La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Pastaza posesionó a Pablo Hervas, juez de paz de la parroquia Tarqui, quien brinda el servicio comunitario por tercer período consecutivo, desde el año 2017 y continuará hasta el año 2023.

En el marco de la Sesión Solemne por el Sexagésimo Sexto Aniversario de la parroquia, Pablo López, Director Provincial, realizó el reconocimiento público al juez de paz. “Reconocemos su compromiso con el sistema de Justicia de Paz y aporte para garantizar el acceso a la justicia en los sectores más apartados de la provincia; así como a la creación de una Cultura de Diálogo”, expresó.

Las principales autoridades de la parroquia Tarqui reeligieron en consenso a Pablo Hervas para continuar con el servicio comunitario. Freddy Zabala, Presidente del GAD Parroquial de

Tarqui, realizó la toma de juramento.

Hasta el año 2020, Pablo Hervas resolvió 62 conflictos comunitarios. El juez de paz, continuará prestando el servicio en las instalaciones del UPC, los días sábados y domingos desde las 09h00 hasta las 13h00.

El Juez de Paz puede resolver casos cuyas obligaciones no superen los 5 salarios básicos, casos de arrendamientos, contratos, deudas, conflictos laborales, compra y venta de bienes, prestación de servicios; ruido, basura y otras que afecten la sana convivencia entre vecinos. Conflictos comunitarios-vecinales, como linderos, ambientales, temas de agua y problemas familiares.